****
EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GRUPO HOLISTICA SAS
N.I.T. : 900163130 3 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01723268 DEL 24 DE JULIO DE 2007

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :27 DE MARZO DE 2026
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
ACTIVO TOTAL : 4,001,817,459
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 99 NO.49-38 OF 1204 Y 1205
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

Mario Fernando Ávila Cristancho

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ADMINISTRACION@GRUPOHOLISTICA.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 99 NO. 49-38 OF 1204 Y 1205
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : ADMINISTRACION@GRUPOHOLISTICA.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000000 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 13 DE JULIO DE 2007, INSCRITA EL 24 DE JULIO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01146525 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA GRUPO HOLISTICA LIMITADA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 155 DE NOTARIA 22 DE BOGOTA D.C. DEL 3 DE FEBRERO DE 2010, INSCRITA EL 4 DE MARZO DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01366508 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: GRUPO HOLISTICA LIMITADA POR EL DE: GRUPO HOLISTICA SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 155 DE LA NOTARIA 22 DE BOGOTA D.C., DEL 03 DE FEBRERO DE 2010, INSCRITA EL 04 DE MARZO DE 2010 BAJO EL NÚMERO 1366508 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: GRUPO HOLISTICA SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0000003	2008/07/10	JUNTA DE SOCIOS	2008/07/15	01228266
0001327	2008/08/28	NOTARIA 22	2008/09/08	01240537
155	2010/02/03	NOTARIA 22	2010/02/26	01364942
155	2010/02/03	NOTARIA 22	2010/02/26	01364944
155	2010/02/03	NOTARIA 22	2010/03/04	01366508
30	2017/09/08	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2017/10/26	02271067

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 4 DE MARZO DE 2060

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETIVO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: PRIMERA. LA REALIZACIÓN DE ASESORÍAS Y CONSULTORÍA EN MANEJO DE IMAGEN CORPORATIVA, COMUNICACIONES EXTERNAS E INTERNAS Y GESTIÓN SOCIAL EMPRESARIAL. SEGUNDA. LA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES Y AUDITORIAS DE COMUNICACIÓN, IMAGEN Y/O REPUTACIÓN ANTE DIFERENTES PÚBLICOS DE INTERÉS. TERCERA. LA REPRESENTACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS NACIONALES O EXTRANJERAS O SU ASOCIACIÓN, O PARTICIPACIÓN CON ELLAS, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OBJETO SOCIAL, SIEMPRE QUE TALES ENTIDADES TENGAN POR OBJETO EL DESARROLLO DE LAS MISMAS ACTIVIDADES O DE ACTÍVIDADES COMPLEMENTARIAS O SIMILARES. CUARTA. LA REALIZACIÓN EN FORMA OPERATIVA, CONCEPTUAL Y ESTRATÉGICA DE EVENTOS QUE TENGAN QUE VER CON EL OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE SEMINARIOS Y JORNADAS DE CAPACITACIÓN NO FORMAL EN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y EN OTRAS ÁREAS. QUINTA. LA PRODUCCIÓN, MONTAJE, REALIZACIÓN, COORDINACIÓN, DIRECCIÓN, PROMOCIÓN, PRESENTACIÓN Y EMISIÓN DE TODA CLASE DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, RADIO Y PELÍCULAS PARA TELEVISIÓN Y CINE Y SU COMERCIALIZACIÓN: SEXTA. LA ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA; ELABORACIÓN DE TRABAJOS INTERACTIVOS EN MULTIMEDIA, AL IGUAL QUE TODO TIPO DE ASESORAMIENTO EN ESTA MATERIA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA EMPRESA PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO Y DESARROLLO DE SUS FINES QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL MISMO, TALES COMO PARTICIPAR EN TODA CLASE DE

LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS; CELEBRAR Y EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS TODOS LOS CONTRATOS Y ACTOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS O ÚTILES, Y N GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE NEGOCIOS, ACTOS Y OPERACIONES QUE PUEDAN CONTRIBUIR AL MEJOR DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
7310 (PUBLICIDAD)
OTRAS ACTIVIDADES:
5911 (ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN)
8551 (FORMACIÓN PARA EL TRABAJO)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **
VALOR : $400,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 400,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **
VALOR : $350,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 350,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **
VALOR : $350,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 350,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD RECAERÁ SOBRE EL GERENTE GENERAL, QUIEN TENDRÁ SIEMPRE DOS (2) SUPLENTES NUMÉRICOS, QUIENES LO REEMPLAZARÁN EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS. LOS

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 155 DE NOTARIA 22 DE BOGOTA D.C. DEL 3 DE FEBRERO DE 2010, INSCRITA EL 4 DE MARZO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01366508 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	
PARRA MARTINEZ LUIS HERNANDO	C.C. 000000079354357
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
MAYORGA YEPES ROSA MARINA	C.C. 000000051614004

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE
PARRA MAYORGA RICARDO ANDRES C.C. 000001032412501

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: CORRESPONDE AL GERENTE GENERAL Y A SUS SUPLENTES CUANDO LO REEMPLACEN O ACTÚEN, EJERCER LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS EN LOS CUALES DEBA INTERVENIR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE Y USAR LA FIRMA SOCIAL; 2. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CONFORME A LA LEY Y A LOS ESTATUTOS; 3. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS AL MENOS UNA VEZ AL AÑO, UN INFORME PORMENORIZADO DE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD; 4. PROMOVER Y SOSTENER TODA CLASE DE NEGOCIOS, PROCESOS, GESTIONES Y RECLAMACIONES NECESARIAS O CONVENIENTES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES O PARA LA BUENA MARCHA DE LOS NEGOCIOS; 5. CREAR, POR DELEGACIÓN DE LA ASAMBLEA; TODOS LOS CARGOS Y EMPLEOS SUBALTERNOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA CUMPLIDA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES; 6. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES DE LA SOCIEDAD, OTORGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTES, SIEMPRE QUE ÉSTAS TAMBIÉN SE ENCUENTREN ENTRE LAS PROPIAS DEL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD. TAMBIÉN PODRÁ CONSTITUIR APODERADOS GENERALES PARA TODA CLASE DE PROCESOS AL TENOR DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL; 7. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA; 8. EJECUTAR LAS RESOLUCIONES Y DETERMINACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN CUANTO ELLO FUERE DE SU COMPETENCIA; 9. CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES Y MANEJARLOS DE PREFERENCIA POR MEDIO DE ENTIDADES FINANCIERAS, SALVO LAS SUMAS QUE SE DESTINAN A CAJA MENOR, 10. ENAJENAR O GRAVAR TODOS LOS BIENES SOCIALES, O EL ESTABLECIMIENTO EN BLOQUE PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 11. NOMBRAR, REMOVER Y SUSPENDER A LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA, RESOLVER SOBRE SUS RENUNCIAS, EXCUSAS, LICENCIAS, PRÉSTAMOS Y BONIFICACIONES; 12. DESIGNAR REEMPLAZOS INTERINOS DE LOS EMPLEADOS O FUNCIONARIOS CUYO NOMBRAMIENTO CORRESPONDE A LA ASAMBLEA, MIENTRAS ÉSTA PROVEE; 13. EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD, DENTRO DE LAS AUTORIZACIONES Y LIMITACIONES QUE LE OTORGAN LOS PRESENTES ESTATUTOS; 14. NOMBRAR A LAS PERSONAS QUE DEBAN DESEMPEÑAR LOS CARGOS CREADOS POR ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ASÍ COMO RETIRARLAS O REEMPLAZARLAS CUANDO A EL HAYA LUGAR; 15. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN LOS CASOS DEL ARTÍCULO 224 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, O CUANDO OBSERVE QUE HA OCURRIDO ALGUNA DE LAS CAUSALES DE DISOLUCIÓN PREVISTAS EN LA LEY O EN LOS ESTATUTOS; 16. ENAJENAR DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL DE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON LA AUTORIZACIÓN QUE PARA EL EFECTO IMPARTA LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; ,17. LAS DEMÁS QUE LE CONFIEREN LOS ESTATUTOS Y LA LEY Y, EN GENERAL, EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL CON FACULTAD PARA DELEGAR `PARCIALMENTE SUS FUNCIONES, EN CUANTO FUEREN DELEGABLES POR LA NATURALEZA DE LAS MISMAS Y NO LAS TUVIERE A SU VEZ POR DELEGACIÓN. . EN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, EL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD, ADEMÁS DE LOS ACTOS PURAMENTE ADMINISTRATIVOS PODRÁ, CON LAS AUTORIZACIONES QUE REQUIERA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: COMPRAR, VENDER, OCUPAR, POSEER, CELEBRAR TODA CLASE DE CONVENCIONES Y CONTRATOS, TRANSIGIR, ENAJENAR, RECIBIR, COMPROMETER,

ARBITRAR, COMPENSAR, DESISTIR, CONFUNDIR, NOVAR, HIPOTECAR, DAR EN PRENDA, PAGAR, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERÉS O CON O SIN GARANTÍA, DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO, TOMAR O ENTREGAR BIENES EN ARRENDAMIENTO POR TIEMPO RAZONABLE, COMPARECER EN LOS PROCESOS QUE SE PROMUEVAN CONTRA LA SOCIEDAD O QUE ÉSTA DEBA PROMOVER, CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y EN GENERAL ADELANTAR TODOS LOS ACTOS E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CUMPLIDO DESARROLLO DE SUS FUNCIONES Y DE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. ARTICULO 53°. LIMITE DE CUANTÍA. EL GERENTE GENERAL DEBERÁ OBRAR CON AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD EN ACTOS O CONTRATOS DE CUANTÍA SUPERIOR A SEISCIENTOS CINCO (605) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 30 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 26 DE OCTUBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02271066 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION	REVISOR FISCAL
RODRIGUEZ BERNAL CAMPO ELIAS	C.C. 000000079555996	

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 8 DE MARZO DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 10 DE ABRIL DE 2026

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525

DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $4,156,120,572

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7020

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 12,100

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

